

2255

DECRETO Nº

11:3 SEP 2021

VISTOS

TEMUCO.

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de

1979, sobre Rentas Municipales.

2. El reglamento N° 003 del 17 de julio de 1992, que establece las normas y el funcionamiento de la Feria Pinto, por el cual se rige Pérgola de las Flores.

3.- Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 01 de junio de 2021, que elimina y descarga la deuda de la Sra. Leonor Jiménez Fernández.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO

1.- Certificado de Defunción de la Sra. Leonor Jiménez

Fernández C.I.

2.- La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1221 de 01 de junio de 2021, que elimina y descarga la deuda de la Sra. Leonor Jiménez Fernández.

DECRETO

1.- Procédase a modificar el Decreto Alcaldicio N° 1221 de 01 de junio de 2021como se menciona a continuación:

Donde dice:

1.- Procédase a **eliminar** y **descargar** por defunción el Giro N°6704815 de fecha 06-01-2021 por concepto de; Patente Pérgolas Cementerio a nombre de la Sra. Leonor Jimenez Fernandez C.I.

Debe decir:

1.- Procédase a caducar, eliminar y descargar por defunción el Giro N°6704815 de fecha 06-01-2021 por concepto de; Patente Pérgolas Cementerio a nombre de la Sra. Leonor Jimenez Fernandez C.I.

2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con **Tesorería Municipal procederá a caducar**, **eliminar y a descargar** la morosidad de la contribuyente antes señalada.

3.- A los inspectores pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en el Reglamento Municipal N°003 y fiscalizar actividad económica que se ejerza en Feria Labranza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETATE MUNICIPAL

- Dirección Adm. Y Finanzas

Depto. Rentas Municipales

Dirección Desarrollo Comunitario

Departamento Desarrollo Económico

Oficina de Partes



NEIRA ABURTO